

**Elecciones sindicales**

**CC.OO. entiende que se debe aprovechar la regulación provisional**

«El decreto intenta recortar al máximo los derechos sindicales»

Ha tenido lugar una reunión de la permanente de Comisiones Obreras de Cataluña, en el transcurso de la cual se trató sobre el reciente acuerdo a nivel estatal firmado por U.G.T. y CC. OO., y sobre las próximas elecciones sindicales. El acuerdo entre las dos centrales es calificado de "valiosa contribución al proceso constituyente sindical" y respecto a la normativa electoral se efectúan algunas críticas.

La Permanente de las Comisiones Obreras de Cataluña, en el comunicado final de la reunión, considera:

— La necesidad de realizar elecciones sindicales en todos los centros de trabajo, en todas las empresas privadas y públicas (con las únicas excepciones —las militares— que marca la ley). Ello supone su realización, por lo tanto, en todos los restantes centros de la Administración, local o central.

— El acuerdo confederal Comisiones Obreras-UGT es una valiosa contribución a que se lleve a cabo este proceso constituyente sindical, reforzando la unidad de los trabajadores frente a las maniobras de ciertos sectores de la patronal y del propio Gobierno UCD, de fomentar un sindicalismo amarillo.

— El reciente decreto del Gobierno sobre realización de elecciones sindicales contiene una serie de limitaciones que demuestran sus intentos de recortar al máximo los derechos sindicales, frenando la actual presión de los trabajadores por llevar la democracia a la empresa. Comisiones Obreras entiende

que hay que aprovechar todas las posibilidades que ofrece esta regulación provisional, ampliar la lucha por imponer una ley aprobada por el Parlamento que responda a los intereses de la clase obrera y, allí donde unitariamente las centrales sindicales lo decidan, superar estas limitaciones mediante una interpretación favorable a los trabajadores.

— Uno de los más significativos ejemplos de la actitud del Gobierno está en la formación de dos colegios electorales, con lo que se intenta no solamente promocionar un sindicalismo de cuadros corporativistas, sino, sobre todo, enfrentar a las distintas categorías y facilitar las maniobras de división.

— El período de campaña electoral ya ha comenzado. Todos los organismos directivos de Comisiones Obreras, todos sus afiliados y simpatizantes, deben pasar a una abierta actividad.

— Las elecciones sindicales deben ser contempladas bajo una perspectiva de actividad y movilización de los trabajadores en la negociación y renegociación de los convenios colectivos, en la presión de masas para enfrentarse con la interpretación unilateral de los acuerdos de la Moncloa y para imponer la aplicación de una serie de medidas populares que en él se estipulan.

**La C.N.T. reitera su postura contra las elecciones**

El Comité de Cataluña de la CNT convocó una rueda de prensa en su nueva sede de la calle Princesa, para reiterar su postura contraria a las próximas elecciones sindicales y «a vaciar de contenido los nuevos jurados, construyendo nuestras formas de organización e imponiéndolas a la patronal», porque sólo así, considera esta central, «la libertad sindical será un hecho».

«El Real Decreto sobre elecciones sindicales en la empresa —manifestaron los miembros del Comité Regional de la CNT—, aprobado el pasado día 6 en el Consejo de Ministros, es el broche que culmina la operación de consolidación del sistema político del gran capital, iniciada el 15 de junio con las elecciones parlamentarias y proseguida con el Pacto de la Moncloa, que significa, de hecho, la sumisión de la clase obrera a los planes de modernización y reestructuración de la economía capitalista».

La normativa legal que provisionalmente se ha dictado para las elecciones sindicales, según la CNT, pretenden sustituir la organización de la clase obrera, definida por ella misma, por la organización que la patronal quiere para la clase obrera, el sindicalismo de empresa en lugar del sindicalismo de clase, el sindicalismo corporativo en lugar de la unidad de acción y de lucha, la normativa jurídica en lugar de la autogestión y la libertad sindical».

**La Agrupación Empresarial Independiente apoya la flexibilidad de plantillas**

Y pide que los criterios expuestos por el vicepresidente del Gobierno se vean plasmados en el «B.O.E.»

Con relación a las manifestaciones del vicepresidente para Asuntos Económicos, señor Fuentes Quintana, publicadas recientemente en la prensa nacional y en las que dijo "es necesario ir paulatinamente a una flexibilidad de plantillas", la A.E.I. de Barcelona se considera en el deber de exponer públicamente su opinión y postura al respecto, que se resume en los siguientes puntos:

1.º — La A.E.I. se manifestó en su día contraria al Art. 35 de la Ley de Relaciones Laborales y partidaria de una regulación del despido similar a la que está en vigor en la Europa Occidental.

2.º — La A.E.I. al tener conocimiento de las manifestaciones del vicepresidente para Asuntos Económicos, se congratula de que las mismas coincidan con lo que esta agrupación viene preconizando y que no es otra cosa que aceptar para España lo que es común en la Europa Occidental. Cabe aquí recordar que las medidas que regulan el despido en los países de la Comunidad Económica Europea, admiten el despido libre en empresas de menos de 10 empleados (media) así como en otras de mayor plantilla cuando sea por razones inherentes a la producción u organización. También conviene recordar que las indemnizaciones, cuando proceden, alcanzan como promedio máximo los 18 meses.

3.º — Expuesto lo anterior, la A.E.I. espera que lo expresado por el vicepresidente para Asuntos Económicos, que es propio del sistema económico que Gobierno y oposición han aceptado, no quede en la conocida línea de simple manifestación por motivos políticos, de oportunidad, etc. y si se vea plasmado en el B.O.E., lo que a no dudar redundará en beneficio de la economía nacional, de las empresas y los trabajadores.»

**Mañana, festival navideño de la colonia filipina**

La colonia filipina en Barcelona celebrará mañana, jueves, su tradicional festival navideño, conocido por «Phil Barça Christmas Festivals». El acto tendrá efecto, a las siete de la tarde, en el Teatro del Centro Parroquial de Sarriá (Mayor de Sarriá, 117), donde pueden obtenerse las invitaciones.

**Las tradiciones catalanas vuelven al Barrio Gótico**

Se instalará un monumental «Tió» en la plaza San Jaime, y la Mostra d'Art en la del Pino

Con motivo de las fiestas navideñas vuelve a celebrarse este año la Mostra d'Art en la plaza del Pino, certamen que se inauguró ayer simultáneamente con la Fira de Galindanes. Ambos acontecimientos seguirán manteniéndose simultáneamente hasta el próximo 5 de enero.

Para el próximo día 24 está previsto, a las doce de la mañana, la celebración de la típica fiesta catalana «Caga, Tió». Podrán participar todos los niños que acudan a la plaza de Sant Jaume, obteniendo regalos a medida que vayan golpeando el Tió. Por lo que se refiere a la Mostra d'Art, este año reúne alrededor de la iglesia del Pino a 40 artistas que presentan toda una variada gama de creaciones originales de pintura, escultura y dibujo. El horario será desde las once de la mañana a las nueve de la noche y finalizará el día 5 de enero. Este mismo horario es el que rige en la plaza Villa de Madrid en la que se encuentran ubicados una serie de artesanos que trabajan en los ramos de la bisutería, tapices, grabados y cerámica.

**Colegio Oficial de Farmacéuticos AVISO**

Este Colegio celebrará Asamblea General Extraordinaria a las 21 horas del día de hoy (21), en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional (Vía Layetana, 32), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores (la lectura de las actas empezará a las 9 y terminará a las 10 puntualmente, para empezar un nuevo punto del orden del día, que versará sobre: Informe de Presidencia (cuotas, Consejo General, etc.).
- 2.º Informe sobre el Convenio suscrito entre el I.N.P. y la Corporación Farmacéutica. Acuerdos, si proceden.
- 3.º Informe en relación a los presupuestos para 1978 del Colegio y Consejo General. Acuerdos, si proceden.
- 4.º Ruegos y preguntas.

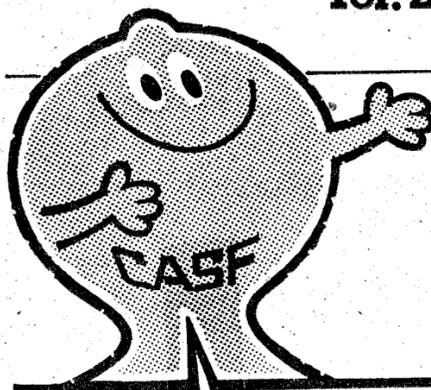
EL PRESIDENTE, Francisco Borrell

**CAJA DE AHORROS "SAGRADA FAMILIA" Nuevas oficinas**

Desde el 12 de Diciembre estamos más cerca de usted en

DIPUTACION, 79 • VILADOMAT, 141  
Tel. 243 63 06 • 243 65 04

HEDILLA, 64 • DOCTOR LETAMENDI  
Tel. 229 76 32 (Horta)



**CAJA DE AHORROS "SAGRADA FAMILIA" l'estalvi**

CENTRAL: RIVADENEYRA, 6 (PL. CATALUÑA) TEL. \*301 12 08

**SEÑORA, SEÑORITA y CABALLERO**

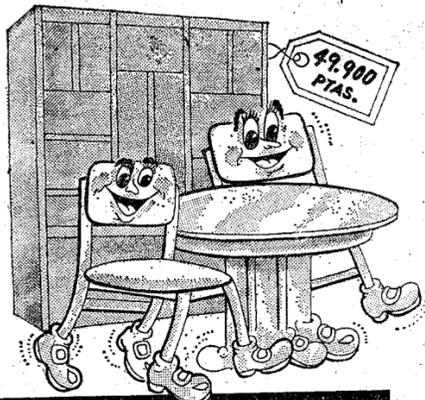
CAIDA GRASA  
PICOR CASPA  
ETC. ETC.



¿Quiere evitar ser calvo?

LABORATORIO Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS autorizados por el Dto. Gral. Sanidad, n.º 228  
**CENTRO MEDICO CAPILAR ALEMAN**  
Avenida José Antonio, 622, 2.º, 1.ª (junto Rbla. de Cataluña)  
Horario sin interrupción, de 10:30 a 20:30, los días laborables y de 10:30 a 13:30 los sábados. Llámennos hoy mismo, por los teléfonos 501 55 55 y 501 55 55.  
PARKING GRATUITO (Coliseum)  
Directo: F. Berenguer - Director Médico: J. Miró

**COMEDORES RAPIDOS, DE ENTREGA INMEDIATA, CUANDO EN OTRO SITIO ESPERARIA UN MINIMO DE 15 DIAS.**



**MUEBLES TARRAGONA**  
Sepúlveda esquina Villarreal

donde amueblar no cuesta nada